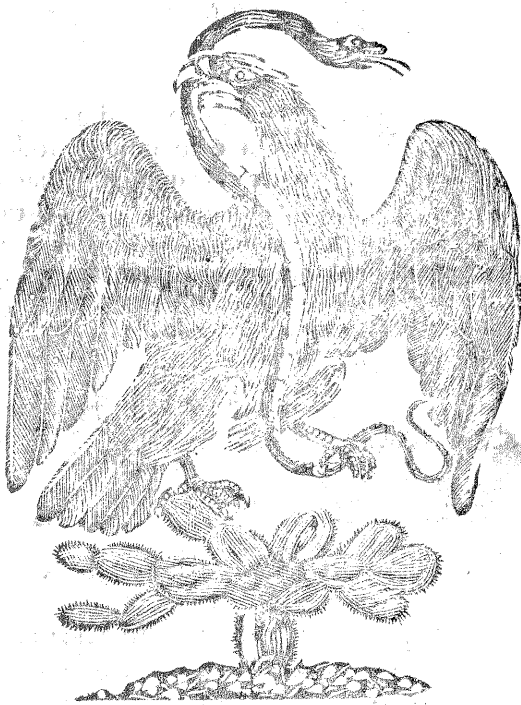


OCTUBRE 29 DE 1846.

ESTE PERIÓDICO, saldrá los martes, jueves y sábados.

LAS SUSCRICIONES: se recibirán en esta imprenta y en los demas puntos, designados a continuación.

En S. Luis Potosí,	D. Joaquin Harmony.
" Zacatecas,	D. Luis Dupeiron.
" Guanajuato,	D. Lucas de Hontañon.
" Ozuama,	D. José Maria Zavala.
" Tlaxcala,	D. Antonio Mora.
" Tlaxima,	D. Nicanor Dominguez.
" Huejutla,	D. Luis Andrade.
" Tuxpam,	D. Felipe Chao.
" México,	D. Alexandro Faulac.
" Puebla,	D. L. M. Tamariz.
" Jalapa,	D. Manuel M Quiros.
" Veracruz,	D. Roque Serdan.
" Altamira,	D. Juan Barreda.
" Soto la Marina,	D. Ramon Ortiz.
" Ciudad Victoria,	D. Eleno Vargas.
" Matamoros,	D. Juan José Lopez.
" Monterey,	D. José M. Gajá.



TOMO I. NUMERO 26.

PRECIO  
DE SUSCRICION

PARA TAMPICO.

DOCE REALES al mes.

PARA LOS DEPARTAMENTOS.

CATORCE REALES al mes franco de porte.

Los suscritores foráneos que paguen en esta la suscripcion se les cobrará solamente DOCE REALES, franco de porte.

Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales, y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte.

Cada número suelto vale DOS REALES.

## EL ÉCO DE TAMPICO.

PERIÓDICO POLITICO, LITERARIO, Y MERCANTIL.

### INTERIOR.

México, Octubre 17 de 1846.

#### JUNTAS POPULARES.

Si deseamos realizar las instituciones republicanas, y aun ejercer hábilmente los mas simples actos del sistema representativo, debemos esforzarnos por disipar esa nube de preocupaciones que ofusca los ojos del pueblo, teniendo al mismo tiempo presentes todas las consideraciones de prudencia que deben dirigir un trabajo tan importante; debemos difundir entre las masas las mas útiles y primordiales nociones, enseñarlas á distinguir las obligaciones del patriotismo de los ciegos impulsos de las pasiones; á conocerse y conocer la sociedad que componen, primero y esencial paso de la educacion popular; á ver con interes la suerte y el porvenir de la patria; á estimar en su valor verdadero la justicia, la virtud y el honor, tres grandes bases de las sociedades civilizadas; á contemplar en los hábitos laboriosos, en el respeto á las leyes, y en la ilustracion religiosa, civil y política, los poderosos móviles con que un pueblo aprovechando sus elementos de riqueza, puede levantarse á la mas envidiable altura. Bajo tal aspecto, consideramos provechosas las juntas populares; institucion que si puede llegar á ser el eco de la demagogia y el instrumento de los partidos, puede tambien, y esto es mas probable, producir aquella agitacion de que brota la luz, aquel interes de que nace el espíritu público, y todas aquellas ventajas morales y materiales que resultan de la discusion, del ejercicio de las mas altas facultades, y de los triunfos de la elocuencia. ¿Quién no vé cifrada la vida casi fabulosa de

las antiguas repúblicas en las asambleas populares, donde todos los ciudadanos participaban de los negocios, y llevaban su grano de arena al grande edificio social. ¿Quién no encuentra en aquella democracia verdaderamente práctica, la fuente de tantas virtudes, de tanto valor, de tanto ingenio, que hermosean la historia de aquella época privilegiada? Ni el talento, ni las artes, ni la libertad hubieran producido tantas obras inmortales, sin esa ansia de saber, producida por la discusion, sin ese fuego divino que enciende en el corazon la voz de los oradores, sin esa noble emulacion que los trabajos reciprocos engendran, y que produce la gloria.

Cierto es que ni las pasiones ni las tendencias de la multitud tienen hoy el mismo carácter, y que el amor á los intereses materiales ha sustituido á la brillante imaginacion de los pueblos de la Italia y de la Grecia, mas no por eso se han de desechar las ventajas de la comunicacion de luces, de afectos y de pasiones, que por precision, y mucho mas en un pueblo tan sensato como el nuestro, ha de ser provechosa y ha de hacer prevalecer la justicia sobre el desenfreno, y el buen sentido sobre los extravíos del crimen. Los peligros de esta institucion serian muy graves, si quedase confiada exclusivamente á los hombres viciosos de corazon depravado, que no faltan en ninguna sociedad. Mas si los ciudadanos sensatos se prestan á obrar, si se encargan de dirigir la opinion, de combatir los errores, de difundir las buenas doctrinas, de afeart los delitos y encarecer el precio de las virtudes con aquel ascendiente que da el talento, la instruccion y la honradez, las juntas populares serán, no hay que dudarlo, la escuela de nuestro pueblo, y la mas segura garantia del adelanto de nuestras instituciones.

Podrá levantarse un Catilina, escitando al saqueo y al homicidio; mas no faltará una voz respetable que lo confunda y lo convierta en objeto del desprecio público.

Mas si conformes con nuestros principios aprobamos esta institucion, por considerarla necesaria en una república, ya como medio de accion política, ya como útil aprendizaje, no por eso dejáremos de insistir fuertemente en la necesidad de alejar de esas reuniones todo aquello que puede hacerlas peligrosas; porque aunque los frutos de la libertad nunca se alcanzan sin peligros, los esfuerzos del patriotismo deben dirigirse siempre á evitarlos ó á hacerlos menos funestos. Si se oye el grito de proscripcion contra algun ciudadano, ó la invitacion al desorden, confúndase ese grito parricida entre el murmullo de desaprobacion de todos los buenos ciudadanos, y decimos mas, castíguese con todo el rigor de las leyes al que aconseja el crimen y pone en peligro las garantías individuales y la tranquilidad pública. Por tal razon creemos conveniente, que mientras se tema el furor de algun revoltoso, vigile la autoridad con especial cuidado esas juntas, para contener esa clase de desórdenes tan alarmantes como vergonzosos.

Ni si diga que con semejante medida se ataca la soberanía popular, porque no es lo mismo una reunion de simples ciudadanos, que un congreso cuyos diputados pueden hablar con entera libertad y son inviolables por sus opiniones. Con este motivo combatirémos un error que ha dominado últimamente en esas juntas, que falsamente se han creido investidas de algunas facultades y que han juzgado, en consecuencia, sus resoluciones como revestidas del prestigio de la voluntad del pueblo. Basta para desvanecer tan fáciles ilusiones la conside-

ración de que ni quinientos ni mil ciudadanos pueden por sí solos y sin delegación expresa del mismo pueblo, representarlo ni llevar su voz, cuando componen una minoría numérica tan notable. Esos ciudadanos reunidos tienen el derecho de hablar dentro de los límites que señalan las leyes sin perturbar la tranquilidad pública; el de discutir las cuestiones de interés común y dirigir sus peticiones sumisamente al poder. Todo lo que sea traspasar esta inteligencia, es tan infundado como ridículo, al mismo tiempo que peligroso. Mas si la policía, por respeto á esa voluntad popular ficticia, no emplea su vigilancia para evitar los desórdenes, las podrán alguna vez causar males de consideración. Sucede con ellas lo mismo que con la imprenta. Si los gobiernos persiguiesen legamente los escritos calumniosos contra las autoridades, nunca llegarían algunos escritores de oposición al desenfreño á que llegan siempre que reina la libertad. Vigílese únicamente para que en esas reuniones no se infrinjan las leyes, y su resultado será el más satisfactorio. En muchos países de Europa semejantes juntas concluyen á menudo á puñadas, se encarcela á los alborotadores; y no por eso se suprime la institución.

Pero á fin de que ésta sea realmente útil, convendría ordenarla á determinados fines, y alcanzar con ella todas las ventajas que resultan de los trabajos sistemados. Nada extraño es, sino al contrario, muy conforme á razón, que del seno de las juntas populares salgan los asuntos más capitales de discusión para la prensa, y hé aquí una de las ventajas de aquellas. Deberían establecerse juntas con diversos objetos; unas donde se tratase exclusivamente de los rudimentos de instrucción popular; otras en que se discutiesen cuestiones relativas á la administración de justicia; otras en que se hablase de los medios de promover el engrandecimiento de la hacienda pública; otras cuyo objeto fuese la policía; otras que se ocupasen exclusivamente en los mejores medios para procurar la defensa nacional, el progreso de la federación &c., &c. ¡Qué preciosos depósitos de luces no ofrecerían con el tiempo las actas ó apuntes de esas juntas, y cuánto no impulsarían el inmenso trabajo de la regeneración social! ¡Cuánto no se adelantarían los progresos de la civilización! La ansia de leer se difundiría entre todas las clases de la sociedad, y esta presentaría el ejemplo de una transformación completa, la cual es necesario, á la verdad, que se realice muy pronto para que México pueda subsistir como nación. Hemos pasado por todas las pruebas á que está sujeto en su carrera un pueblo independiente: la anarquía, el despotismo, el entronizamiento del crimen, y en el exterior guerras peligrosas y comprometidas. ¿Cuál ha sido el renombre ganado por este pueblo en su lucha con tan graves dificultades? ¿No se encuentra la página gloriosa de 829 muy cerca de la de 838? No se culpe á los mexicanos; culpese á las tristes causas de su abyección, que no han tenido ellos el tiempo suficiente para nulificar. Apresurémonos, pues, ya que la codicia y crueldad de nuestros enemigos no nos permite la cal-

ma y sosiego propio de otras épocas. Levantemos el espíritu público, y enardecámoslo, contra el yankee odiado, ya que este resultado es el primero á que debemos aspirar, á fin de hacer universal la defensa, único medio de salvarnos. Dirijamos á éste objeto todos nuestros esfuerzos, y encaminemos hácia el mismo la discusión de todas las otras cuestiones políticas. El norte debe ser el aliciente de nuestro patriotismo; el norte el motivo de nuestra unión; el norte la causa de nuestro ardor marcial y de todos nuestros trabajos.

[Del Republicano.]

## EXTERIOR.

Veracruz, Octubre 10 de 1846.

Los diarios americanos llegados por *Great Western*, nada dicen de corsarios mexicanos ni de buques americanos capturados; todo está muy tranquilo en las costas de los dos países beligerantes, y tan seguros parecen allí contra los corsarios y las patentes de corso, como lo están en el lago de Ginebra las barcas que en él navegan.

Hé aquí el único hecho de guerra marítima ó piratería, presunto que hemos leído en los diarios de Nueva-York:

También tenemos que explicar un hecho que, hace algunos días, ha puesto en mucho cuidado á los habitantes de Nueva-York y que tiene relación con los asuntos de México. Se habla detenido un buque por la aduana en el momento de salir de la habia, después de una visita que habia evidenciado hallarse á bordo bastante cantidad de municiones de guerra. Las conjeturas iban de más á más, cuando se supo que aquel buque, portador de los pliegos del presidente Polk para el gobernador de Yucatán, llevaba á este, al mismo tiempo que la invitación, los medios de declararse en favor de los Estados-Unidos contra México, y de fomentar el movimiento insurreccional de Tabasco. Si habia conspiración era, como se ve, una conspiración enteramente nacional y legítima. Así el *Ellen Perkins* fué puesto en libertad inmediatamente.

En el diario oficial de Washington hallamos un artículo relativo á la Francia, entre amenazador y amistoso, que ha sido inspirado por otro artículo muy inofensivo de la *Presse*, que anunciaba haberse enviado órdenes por el ministerio de la marina á Brest y otros puertos militares para reforzar la escuadra francesa en el golfo de México. Reproducimos dicho artículo, no para darle una respuesta inútil, sino para hacer ver cuan grande es la susceptibilidad americana, especialmente desde la cuestión de Tejas.

La *Presse* de París, dice la *Union*, anuncia que se han pasado órdenes por el ministerio de la marina para salir de Brest y otros puertos militares cierto número de buques destinados á reforzar la escuadra del golfo de México, á consecuencia de la guerra entre México y los Estados-Unidos.

Esto es un acto que merece consideración. ¿Debe enviarse la flota francesa con las miras de tomar parte en

la guerra? Sinceramente, no lo creemos así, porque la Francia no tiene ningún derecho de mezclarse con las armas en esta guerra. Cuando su escuadra bombardeó y tomó á San Juan de Ulúa, y redujo á México á un acomodamiento, nosotros no intervenimos podíamos tener en aquella época uno ó dos buques en el golfo pero no teníamos ninguna escuadra de observaciones. No obstante todo nuestro respeto hácia la Francia, y todas nuestras buenas disposiciones á conservar con nuestra antigua aliada las más amistosas relaciones, no podemos sufrir con paciencia que tome parte en esta guerra. Esperamos firmemente que no sean esas sus intenciones; deseamos con muchísimo ardor una paz permanente y una amistad cordial con la Francia; empero, no podemos someternos á nada que se parezca á una orden.

Sin embargo, estos rumores pueden ser inesactos en cuanto al destino de esta escuadra, ó puede su objeto no tener ningún carácter hostil; así, esperamos que nuestras reflexiones no tendrán ninguna importancia.

La *Gaceta de Viena*, diario oficial, publica noticias de Roma que no están conformes con las que preceden. Según este diario, el Papa Pío IX habría realizado las esperanzas que con su advenimiento concibieron los verdaderos amigos de la Iglesia católica y del progreso. Hé aquí lo que le escriben de Florencia el 30 de Junio:

“En este momento nos llega de Liorna la noticia de que el Papa ha publicado el día de San Pedro y San Pablo una amnistía general para todos los autores de delitos políticos cometidos desde 1831 acá.

“El cardenal Amat ha sido nombrado secretario de Estado del interior, y el cardenal Gizzi secretario de Estado de negocios estrangeros. Estos nombramientos han merecido la aprobación general. Se harán posturas á ferro-carriles.

“Se ha nombrado una comisión para inspeccionar las legaciones y presentar un informe sobre las mejoras que deben hacerse. Estas comunicaciones pueden considerarse como oficiales, por que la casa de Liorna que ha escrito así que llegó el vapor de Civita-Vecchia, es una de las primeras y merece toda confianza. Lo mismo sucede respecto de la casa por la que se ha comunicado la carta.

—o—  
Escriben de Roma el 30 de junio á la “*Gaceta de Augsburgo*.” Aun no se ha resuelto nada sobre el nombramiento de los nuevos secretarios de Estado. Entretanto, están encargados de despachar los negocios los dos sub-secretarios de Estado Canella y Santarci. Ayer, día de la festividad de San Pedro, no se ha publicado la amnistía, pero se espera que se publique, por que el Papa así lo ha asegurado á muchas personas dignas de crédito. En el interin, han sido perdonadas á petición de sus parientes muchas personas condenadas por delitos políticos. Ayer

ha celebrado el Papa en calidad de soberano Pontífice la misa en el altar mayor elevado sobre el sepulcro de San Pedro. S. S. estaba rodeado de todo el colegio y de muchos prelados. Terminada la misa, el Papa leyó su protesta contra Parma y Plasencia, como había hecho ya ántes contra Nápoles. Esta mañana á las seis y media ha celebrado la misa en la iglesia de San Pablo extra-muros, y asistieron á ella el conde Rossi y el príncipe de Bruglie, su secretario de embajada.

Las cartas de Varsovia anuncian de una manera positiva, que el emperador de Rusia está á punto de proclamar la abolición de la esclavitud en las provincias en que todavía existe. Esta resolución habría sido manifestada por el emperador cuando pasó últimamente por Varsovia. "Nicolas, dice una de estas cartas, se hace admirar aquí de todos por su valor. Se presentó solo en las calles y demás sitios públicos, y el príncipe Paskewitch y sus edecanes tenían orden formal de no seguirle en sus escursiones. Entró un día en un café muy conocido de la policía por ser el lugar de cita de todos los descontentos; todos los que allí estaban se levantaron y descubrieron; el emperador les devolvió la salutación, pidió algunos refrescos y se salió."

La "Gaceta de Colonia" que reproduce estos pormenores, hace observar, con razón, que el emperador sabía muy bien lo que hacía, fiándose así de la lealtad del carácter polaco.

(Del Locomotor.)

## PARTE LITERARIA.

### UN RECUERDO.

#### A UN LIRIO.

Ven á mi seno marchitado lirio,  
Y junto al corazón que solo adora  
En su loco delirio,  
A aquella que una tarde seductora  
De feliz Primavera,  
De tu tallo gentil te desprendiera  
Y angelical, preciosa,  
A mi te regalara.  
Reposa, mustio lirio, sí, reposa.  
¡Oh que bello recuerdo! ¡Cuán graciosa,  
Cuán llena de atractivos y donaire,  
Esa muger amada  
Se mostrara esa tarde! Hasta la rosa  
Que gentil y galana,  
Su corola orgullosa levantaba,  
Al ver su leve pié, su talle airoso,  
Su frente soberana,  
Sonrojada á su paso se inclinaba.  
Y qué momento para mí tan bello,  
Aquel que al arrancarte

Del tallo que tú oh lirio, engalanaras  
Con tu soberbio cuello,  
Con dulcísima voz, suave, armoniosa  
Como las vibraciones  
Que las arpas de oro  
Escanan al pulsarlas querubines  
De la bóveda etérea en los confines,  
Dijérame hechicera:  
*Tomá este lirio, para tí naciera.*  
Ese recuerdo encantador y amado  
De mi pecho en lo interno,  
Cual con duro cincel está gravado:  
Y cuando en el infierno  
De esta mísera vida, acongojado  
Me encuentre y afligido,  
Tú, mi lirio querido,  
Tú secarás mi llanto,  
Pues que tu vista sola  
Endulzará mis penas y quebranto.  
Tampico, Octubre 21 de 1846.  
EMILIO REV.

## EL ECO.

Tampico, Octubre 29 de 1846.

Hoy ha entrado en esta plaza el Sr. D. Manuel Nuñez Ponce, gobernador que ha sido nombrado por el supremo gobierno; mas tenemos el sentimiento de anunciar á los tamaulipecos, que el espresado Sr. se ha resuelto á no admitir el gobierno del estado, en razón del abandono en que ha encontrado á Tampico; pues estaba en la mayor disposición de aprontar auxilios de la Huasteca para su defensa: tales, como mandar mil quinientos hombres é invitar á otros puntos á que prestasen algunos recursos mas, lo que sin duda se lograría: pero á esta hora ya no se vé ni un cañón, ni una bala, ni aun fortificación parada porque todo se ha destruido y esto presenta el aspecto mas triste.

Nosotros no nos metemos en censurar los planes militares del Sr. Santa-Anna, pero no lo entendemos; hay cosas que á la vista parecen malas, pero que despues traen buenos resultados: así será, pero la ocasion, los sentimientos por la patria, nuestro estado de nulidad, y lo que puede suceder, hacen creer presentimientos que lastiman gravemente el alma.

Damos mil y mil muestras de agradecimiento al Sr. Nuñez por sus buenos sentimientos y por el afecto que profesa á Tampico y sentimos sobre manera que la ocasion sea tan enteramente fatal que no se proporcione el hacer estensas sus bellas cualidades.

*EL C. MANUEL JOSE OTHON* gobernador del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, á sus habitantes, sabed:

Que considerando: seria indigno del nombre mexicano no ocuparse de toda preferencia de hacer una vigorosa guerra á nuestros infames vecinos los Norte-Americanos, para poder en seguida desarrollar en toda su plenitud las grandes ventajas que debe proporcionarnos el deseado sistema que nos ha sido restituído:

Que la consecucion de aquel primordial objeto solo podrá lograrse con la pronta y pacífica reunion del Augusto Congreso General, quien en uso de sus soberanas facultades dictará cuantas medidas estime necesarias para llevarlo á cabo, y

Que segun las últimas noticias recibidas de México parece que algunos traidores, valiéndose de especiosos pretextos y apellidando orden y garantías, ocultan bajo de esa capa las siniestras y pérfidas miras de impedir que llegue á reunirse la representación nacional:

Teniendo ademas presente, que en el momento mas inminente del peligro, y cuando todo yacia en la apatía y abandono mas criminal, la nacion entera, fijó sus miradas y llamó así con grito unánime al Exmo.

Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna para que fuese el reevindicador de sus ultrajes y guardian de sus libertades, y por último:

Que el Exmo. Sr. general D. Mariano Salas solo ejerce el poder ejecutivo en calidad de sustituto por hallarse el llamado de los pueblos al frente del ejército nacional; de acuerdo con el consejo de gobierno he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º El Estado de San Luis Potosí solo reconoce al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna por el único caudillo designado por la nacion para sostener su independencia y cuidar de sus libertades públicas, entre tanto se reúne el congreso nacional.

2º Como que los pueblos en su último movimiento político llamaron al Exmo. Sr. general Santa-Anna para que los salvara, el supremo poder ejecutivo debe ser ejercido por dicho jefe, ó por la persona que S. E. nombre hasta que la Representacion nacional elija el presidente que ha de tener la república entre tanto se constituye.

3º Si en la capital de la república llegare á subvertirse el orden, ó las agitacion políticas continuaren amagando el actual establecido, el congreso nacional se reunirá en el lugar que designare el Exmo. Sr. general Santa-Anna, sin perjuicio de lo que sobre el particular determine despues aquel cuerpo soberano.

4º Siempre que á consecuencia de alguna nueva revolucion se establezca en México un gobierno distinto del creado por el plan de la Ciudadela, ó que bajo cualquier pretexto ejerza la primera Magistratura de la república persona no nombrada por el Exmo. Sr. general Santa-Anna, el Estado lo desconoce y tendrá por revolucionaria su autoridad.

Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su exacto cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en el palacio del Estado, San Luis Potosí, Octubre 22 de 1846.—*Manuel José Othon.*—*Alejo O. de Parada*, Secretario.

*Ministerio de guerra y marina.*—Seccion de operaciones circular.—Por el adjunto impreso se servirá V. S. ver que las armas nacionales han conseguido un triunfo en el puerto de Alvarado sobre la escuadra norte-americana que lo atacó. Este prospero suceso manifiesta claramente todo lo que puede un pueblo que quiere ser libre é independiente y será una leccion bastante severa para nuestros comunes enemigos.

Tengo el gusto de participarlo á V. S. por orden del E. S. general encargado del Supremo poder ejecutivo para su conocimiento; agregándole que segun el parte recibido en estos momentos, intentó con posterioridad la Escuadra Norte-Americana un nuevo ataque contra el referido punto, y se retiró, no solo por causa de un fuerte norte, sino por haber hallado una heroica resistencia.

Dios y Libertad México Octubre 21 de 1846.—*Almonte.*—*Sr. Comandante General de Tamaulipas.* Tampico.

## VERGONZOSA FUGA DE LA ESCUADRA NORTE-AMERICANA En el puerto de Alvarado.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Exmo. Sr.—El Sr. comandante general del departamento de marina de Veracruz y principal de la costa de Sotavento, capitán de navio de la armada nacional D. Tomas Marin, en comunicacion fecha 15 del actual, desde Alvarado, por extraordinario me dice lo que copio.

"El patriotismo del Sr. cura párroco de esta villa D. Tranquilino Carreño, que aspira como él que mas á las glorias de buen mexicano, puso en mi conocimiento con toda oportunidad que habia interceptado una carta, la misma que me entregó original, procedente de la fragata *Raritan*, en que se asegura que esta villa debia de sufrir un ataque próximo y decisivo. Así se verificó; y desde las cinco y media de la mañana de hoy, se estuvo resistiendo con la heroicidad propia de los mexicanos, un continuado fuego de cañon. Los engreidos americanos creyendo acaso sorprendernos, se presentaron con tres vapores y cinco buques menores, los que en el momento de su llegada hasta que se retiraron, nos hostilizaron con toda clase de proyectiles.

Dos veces intentaron desembarcar, y tres tuvieron ensueños de forzar la barra con buen éxito. En la última lograron entrar al cañon del rio y presentar los costados de un vapor, que según creo, es el *Wixn*, y dos goletas; pero afortunadamente nuestra débil batería, que habia contestado con el silencio el fuego del enemigo, logró aprovechar algunos tiros al vapor, é introducir una bala sobre la cubierta de una de las embarcaciones menores, que le desconcertó todo su plan de ataque y los hizo retroceder vergonzosamente y desistir de su temeraria empresa. La bizarra marina que otras veces ha dado pruebas de su valor y decision en defensa de la patria, estuvo en el fortín resistiendo el tenaz fuego del enemigo, jugando las piezas que tenia á su cargo con un entusiasmo de difícil descripción.

Los señores gefes D. Luis Carrion, D. Joaquín Martínez y demas oficiales que estan á mis órdenes, han defendido satisfactoriamente la gloria de la republica mexicana: aquí he notado un entusiasmo digno de imitarse, y cuanto puedo decir por hoy de los ciudadanos de Alvarado, que á tiempo se presentaron todos llenos de un justo júbilo; de los Tlacotalpeños, que vinieron con oportunidad, sin haber recibido mas noticias que el estallido del cañon, los cuales quedaron al mando del muy patriota y activo alcalde 1.º D. Leon Malpica; y de los de Tuxtla, que han cumplido como mexicanos entusiastas por su independencia, portándose como dignos sostenedores de la patria que nos legaron sellada con su sangre nuestros esclarecidos padres.

Al dar á V. S. esta plausible noticia digna de inscribirse en los fastos de la historia, tengo el profundo sentimiento de participarle, que solo el oficial tercero del ministerio político de marina, D. Luis Diaz y Quiros estando á mi lado fué víctima, que con inaccesible serenidad y un valor acendrado se sostuvo firme en el fortín.

En fin, los reveses de Palo Alto y la Resaca, están en cierto modo vengados, pues los americanos se pusieron en fuga vergonzosa, y no lograron, á pesar de la superioridad de sus fuerzas, la victoria, que hubiera conducido el terror y espanto en estos pueblos.

Despues de tantos tiros de cañon y tantas intentonas, en que deben de haber sufrido descalabros, se hicieron á la vela con rumbo al fondeadero de Anton Lizardo, llevando consigo el propio que justamente se han granjeado en su segundo ataque á este puerto.

Dígnese V. S. poner en el superior conocimiento del Exmo. Sr. general en gefe encargado del ejecutivo, esta plausible noticia, protestándole las consideraciones de mi aprecio."

Lo que con la mayor satisfaccion tengo el honor de trasladar á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. general en gefe recomendándole muy particularmente el heroico comportamiento del Sr. Marin y demas señores gefes, oficiales del Cuerpo de Marina y Guardia nacional que combatieron en defensa de la integridad del territorio nacional: réstame recomendar á V. E. como es de justicia, á la familia del valiente jóven D. Luis Diaz y Quiros, ofi-

cial tercero del Cuerpo político de Marina y contador del bergantin de guerra "El Mexicano," quien al lado del Sr. Marin fué víctima por una bala de cañon de nuestros audaces é injustos invasores.

Por tan plausible suceso que ha cubierto de gloria las armas de la República, reciba V. E. los plácemes mas sinceros de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Octubre 17 de 1846.  
—Juan Morales.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia. México, octubre 21 de 1846.  
—Manuel Maria de Sandoval.

## CORREO DE MEXICO

### ACTOS DEL GOBIERNO

#### MINISTERIO

DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES.

"Por renuncia que ha hecho de su destino el vice-cónsul de España, en Guanajuato, ha sido nombrado para sustituirlo D. Juan Alfonso; y habiendo aprobado S. E. el general encargado del supremo poder ejecutivo de la república el indicado nombramiento, se han espedido por este ministerio las comunicaciones oportunas, para que el Sr. Alfonso sea reconocido en su carácter consular.

México, Octubre 10 de 1846.—Ortiz Monasterio."

#### "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Exmo. Sr.—Conociendo que mis servicios en el gobierno del distrito ya no son necesarios á la causa del orden, de la tranquilidad y de la seguridad pública, pues que esta causa se apoya actualmente en una fuerza física y moral, que nunca hasta ahora habia existido entre nosotros; y conociendo al mismo tiempo que mi permanencia en el referido gobierno podria tal vez causar embarazo al gobierno general, sirviendo de pretexto al encarnizamiento de partidos, á que jamas he pertenecido y que mi opinion condena; he de merecer á V. E. tenga la bondad de interponer su influjo, á fin de que el Exmo. Sr. general encargado del supremo poder ejecutivo de la nacion, se sirva admitir la formal renuncia que hago del cargo de gobernador del distrito federal.

Aprovecho esta nueva oportunidad para ofrecer á V. E. las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México 17 de Octubre de 1846.—J. G. de la Cortina.—Exmo. Sr. D. Manuel Crescencio Rejon, ministro de relaciones, gobernacion y policia."

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

*Circular.*—A los señores comandantes generales de los estados, digo con esta fecha lo que sigue:

"Los enemigos esteriore, por medio de sus agentes encubiertos, no cesan de trabajar por desunir á los buenos mexicanos, cuyo único anhelo en las actuales circunstancias no es otro que el de procurar la mejor defensa de la patria: han esparcido anoche varias especies alarmantes, haciendo creer, entre otras, que se trataba de deponer del mando al esclarecido señor general encargado del supremo poder ejecutivo. Afortunadamente el ardor ha sido descubierta, y las esperanzas de los perturbadores del orden han sido burladas por el buen sentido de los pacíficos habitantes de esta hermosa capital, la que queda disfrutando de la mayor tranquilidad, ahora que son las diez de la mañana.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. S. por extraordinario, para que cuide que el orden no sea alterado en los momentos mas criticos para la república, y cuando nuestros injustos enemigos se ha-

lan hostilizando á la patria por todas partes."

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. con el propio indicado objeto, reproduciéndole las protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. México, Octubre 19 de 1846.—Almonte."

Proclama que con motivo de la alarma ocurrida en la noche del 18 y en la mañana del 19, ha dirigido á los habitantes del distrito el general encargado del supremo poder ejecutivo:

"Conciudadanos: Los implacables enemigos del reposo público no cesan un instante en sus péfidas maquinaciones, porque no quieren que tengamos patria. Los agentes de los malvados hicieron correr anoche la voz de que querian depouerme del mando, y algunos incidentes que parecian hacer probable esta idea, me hicieron tomar varias precauciones, no para salvar mi persona, que en nada aprecio cuando se trata de servir á la causa de la independencia y de la libertad; no para conservarme en un poder tan espinoso como difícil, especialmente en las actuales circunstancias, sino por evitar la anarquía, é impedir que nuestra desunion pudiese facilitar un triunfo á los inicuos invasores de la república.

Amigos míos: Tengo el grato placer de anunciaros que nada hay que temer. Confiad en mí como en vuestro padre, porque el gobierno no es mas que padre de una gran familia. No os he de hacer una traicion; todos mis esfuerzos tienden á mantener el orden interior, á llevar adelante la guerra con nuestros injustos vecinos los norte-americanos, en fin, á desarrollar completamente el programa del 4 de agosto, y todo lo obtendré, porque cuento con la eficaz cooperacion, con la sincera union de todos mis hijos, de todos mis amigos, de todos los buenos mexicanos.


Palacio del gobierno federal en México, á 19 de octubre de 1846.—José Mariano de Salas."

—Ha sido nombrado gobernador del Distrito, el señor licenciado Buenrostro.

[Del Iris Español.]


Con este número cesa el Eco de Tampico y desde el entrante mes verá la luz pública el Independiente. Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana.

## AVISOS.

 Durante la ausencia de nuestro D. CARLOS DROEGE, queda encargado de nuestros negocios el Sr. D. ALEJANDRO OETTLING; para cuyo fin le hemos conferido los poderes necesarios.

Tampico, 28 de Octubre 1846.

DROEGE y C.<sup>as</sup>

 MANUEL GOMEZ y CABRERA, contador de las fuerzas navales que permanecian en este rio, participa al público que al separarse dentro de algunos dias de la plaza, lo verifica dejando pagadas todas sus cuentas, como empleado y como particular.—Tampico, Octubre 26 de 1846.